

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

- 6690** *Resolución de 29 de marzo de 2011, de la Oficina Española de Patentes y Marcas, por la que se modifica el Tribunal calificador del examen de aptitud acreditativo de los conocimientos necesarios para la actividad profesional de Agente de la Propiedad Industrial y el examen de aptitud acreditativo del conocimiento del Derecho español para el reconocimiento de la cualificación profesional para el ejercicio en España de la actividad de Agente de la Propiedad Industrial a ciudadanos de la Unión Europea o de Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, convocado por Resolución de 28 de enero de 2011.*

Con fecha 4 de febrero de 2011, se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Resolución de 28 de enero de 2011 de la Oficina Española de Patentes y Marcas, por la que se convoca el examen de aptitud para el ejercicio de la actividad profesional de Agente de la Propiedad Industrial, y el examen de aptitud para el ejercicio de la misma actividad profesional a ciudadanos de la Unión Europea o de Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo.

Vista las renunciaciones de don Pedro Aznárez Urbietta y de doña Patricia García-Escudero Márquez como vocales suplentes del Tribunal calificador, se ha resuelto aceptar las mencionadas renunciaciones y nombrar como nuevos vocales a don Alejandro Sanz-Bermell y a don Eduardo Martín Pérez, respectivamente.

La presente Resolución, así como cuantos actos administrativos se deriven de ella, podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecida en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 29 de marzo de 2011.–El Director General de la Oficina Española de Patentes y Marcas, Alberto Casado Cerviño.